



ABSUELVE SUMARIO INSTRUIDO POR D.A. Nº 1577 DEL 01-AGOSTO-2011.

DECRETO ALCALDICIO Nº

961

Chillán Viejo, 01.02.2012

VISTOS:

Las facultades conferidas por la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONDISERANDO:

A).- Decreto Alcaldicio N° 1.577 del 01 de agosto del 2011, que instruye sumario para determinar las eventuales responsabilidades administrativas.

B).- Expediente del sumario y Vista Fiscal de fecha 10.01.2012.

C).- Decreto Alcaldicio N° 638 de fecha 17.01.2012 que aplica medidas disciplinarias de censura a don Vladimir Guajardo Saavedra, Run. N°10.335.124-3 y medidas disciplinarias de multa del 10% del sueldo con una anotación de 3 puntos en el factor correspondiente.

D).- Carta apelación del Sr. Vladimir Guajardo Saavedra de fecha

E).- Carta apelacion del funcionario José Olivares Bello, Run.: 11.896.895-6 recibida con fecha 27.01.2012 en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Chillán Viejo.

F).- Decisión de la autoridad.

DECRETO:

26.01.2012.

1.- ACOGASE APELACION Y ABSUELVASE de todo cargo al Sr. Vladimir Guajardo Saavedra, Run. N°10.335.124-3.

2.- ACOGASE APELACION Y APLIQUESE medida disciplinaria de censura establecida en el Art. 121 de la Ley Nº 18.883 al funcionario José Olivares Bello, Run.: 11.896.895-6.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

CHILLANVIE

FELIPE AYLWIN LAĞÖS

PATRICIA AGUAYO BUSTIOS SECRETARIA MUNICIPAL (s)

A.LS/GGB/vbs.-

IDAD DE

Sr. Jose Olivares Bello, Sr. Vladimir Guajardo Saavedra., Sr. Leoner Rivera M. Jefe Sección RR.HH. DAF; Sra Paola Araya Q. Directora Administración y Finanzas. Archivo Expediente.